



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000781
LITUECHE, 05 JUL 2023

“ADJUDICA LICITACION SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2023, ID 5124-28-LE23”.

DAEM: 0529.-
05/07/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME, existen diversas actividades.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar y las escuelas, para el año 2023.
- El Memorandum Interno de fecha 12 de Junio de 2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando la gestiones correspondientes para llevar a cabo las adquisiciones de los materiales o insumos a utilizar para el presente año escolar.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública ya que no se encuentran disponibles en Convenio Marco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 222.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2023.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 684 de fecha 14/06/2023, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-28-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

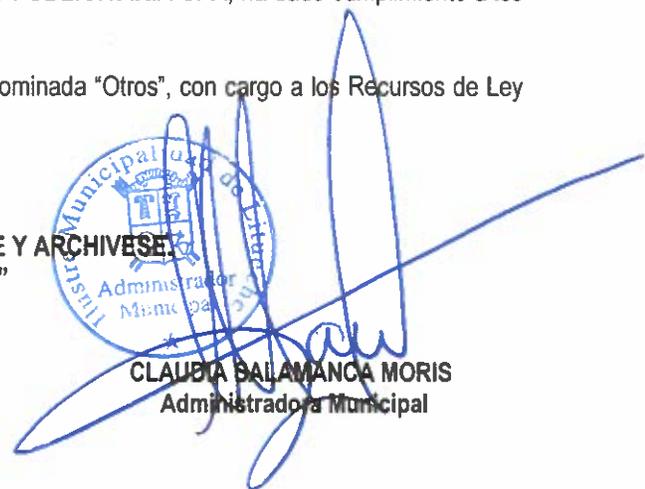
- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de “**CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, AÑO 2023**”, Al oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA SPA**, Rut: 77.502.531-K.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA BALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-28-LE23

"SUMINISTRO PREMIOS Y ESTÍMULOS 2023"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	GRAPHOS PUBLICITARIA SPA	77.502.531-K
2	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	76.805.650-1
3	SONIA ANGÉLICA ROBINSON HECHTLE	9.739.385-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.502.531-K	Oferente N° 2 76.805.650-1	Oferente N° 3 9.739.385-0
Anexo N° 1	✓	X	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓
Anexo N° 4	✓	X	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓
Anexo N° 6	✓	X	✓
Anexo N° 7	✓	X	✓
Anexo N° 8	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación	No adjunta documentación solicitada. No cumple con lo solicitado en bases de licitación	Cumple con lo solicitado en bases de licitación

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 77.502.531-k	Oferente N° 2 76.805.650-1	Oferente N° 3 9.739.385-0
Acreditación de Experiencia	✓	X	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las procede a evaluar las ofertas presentadas por el oferente N° 1 y N° 3, ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	EXPERIENCIA		10%	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 20%
3 - 4	75	Puntuación x 20%
5 - 7	40	Puntuación x 20%
8 o mas	10	Puntuación x 20%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos / Sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%
6 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Órdenes de compra por servicios similares	Puntuación	Ponderación
0 - 10	20	Puntuación x 10%
11 - 20	50	Puntuación x 10%
21 - 26	75	Puntuación x 10%
27 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%



GARANTÍA

Tiempo	Puntuación	Ponderación
2 semanas	20	Puntuación x 15%
3 a 5 semanas	50	Puntuación x 15%
6 a 8 semanas	75	Puntuación x 15%
Más de 9 semanas	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	2 días	100	20%	4 días	75	15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanción	100	10%	0 sanción	100	10%
	GARANTIA			15%	+9 semanas	100	15%	+9 semanas	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		100	10%
		aclaramiento de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
EXPERIENCIA			10%	+27 oc	100	10%	5 oc	20	2%	
ECONÓMICO	PRECIO			35%	\$2.293.340	35	35%	\$3.383.400	24	24%
	TOTAL			100%			100%			76%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA SPA**, Rut: 77.502.531-K, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

(Stamps and signatures of the evaluation committee members)

Ramón Donoso Díaz
Jefe(s) DAEM

Barbara Reyes Ojeda
Encargada de Ley Sep

Los Quinteros Cornejo
Encargado de Infraestructura

Litueche, 05 de Julio de 2023.